

Viose un oficio del Sr. Gobernador
Militar y Político de esta Plaza, fecha.

Alcayde de la cárcel:
Separación del actual

veinte y seis del actual, por el q. noticia
para los efectos correspondientes ha vea
mandado por ahora la separación de
los señores Alcaldes de la Alcaldía de esta
Plaza, y mediante causa que se le ha
formado por exco. convalida en su ven-
tura, y nombrado en su lugar interinam.
a D. Antonio Salinas. Entendido por
este Ayuntamiento. ^{to acuerda:} queda en su
inteligencia y se contesto el N.º

Lancosta

Viose un oficio del Sr. Intendente
de Rentas de la Provincia de Murcia
fecha diez y nueve del actual, en que se
inserta la o.º expedida por el Sup.
Consejo en cuatro del mismo sobre la me-
dida que devan adaptarse p.^o p.^o p.^o
venos del Estago de la Lancosta. Enten-
dida por este Ayuntamiento ^{to acuerda:} se
contesta, ya se tiene comunicada d.º
o.º p.^o al Secreto del citado Sup.^{mo} Tribu-
nal, y que en su consecuencia ha tomado
esta Corporación la p.^o p.^o p.^o

